



**RESOLUCION DCS 196/2026**

**Ref. Expediente 1382/26**

Bahía Blanca, 15 de abril de 2026

**VISTO:**

La solicitud de disminuir la dedicación de semiexclusiva a simple presentada por el docente Méd. Mg. Diego Palomo, legajo 11407.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CSU 156/89 reglamenta los cambios de dedicación del personal docente universitario;

Que, el docente se encuentra designado como Director de la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat en el Municipio de Bahía Blanca;

Que, deja constancia de su compromiso con las actividades académicas, las cuales sostendrá en el marco de sus funciones de profesor, garantizando el normal desarrollo de las tareas docentes;

Que existen antecedentes en este Departamento de bajas de dedicaciones;

Que el CCT para el personal docente contempla estas situaciones;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 15 de abril lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 15 de abril;

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar la dedicación de semiexclusiva a simple del cargo ordinario de Profesor Adjunto, en el área Salud Individual y colectiva de la Carrera de Medicina, al Méd. Mg. Diego Palomo, legajo 11407, a partir del 1º de mayo de 2026 y hasta la fecha en la cual finalice su designación como Director de la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat en el Municipio de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas, la Secretaria General Académica y cumplido, vuelva.